

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 1 de agosto de 2018
P.I.E. N° 925/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe acerca de la existencia de petróleo u otros recursos fósiles y recursos mineralógicos, provenientes de estudios realizados en la cuenca del Río Madre de Dios entre los límites de los departamentos de La Paz, Beni y Pando.--- 2. Informe si se realizó estudios geofísicos y sísmicos, y si se cuenta con mapas estructurales para la identificación de zonas que contengan potencial mineralógico en la cuenca del Río Madre de Dios.--- 3. Informe acerca de las posibles ubicaciones georreferenciadas de las áreas con potencial mineralógico (meandros, paleocanales, paleocauces), en la cuenca del Río Madre de Dios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

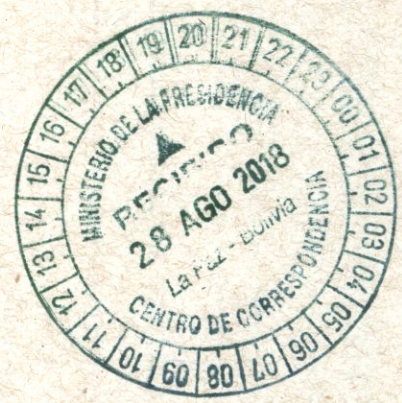
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Hora: 9:00
28 SEP 2018
RECIBIDO
 No. Correlativo: Firma:



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Ministerio de Minería y Metalurgia



La Paz, 21 de agosto de 2018

MMM-DS-1420 -DGAJ-111/2018 P.I.E

RECIBIDO

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
DIA	MES	AÑO	HORA
28	09	18	16:25
No. CORRELATIVO		No. FOLIO	
1		7	

Señor

Juan Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 925/2018-2019).

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 601/2018-2019 de 08 de agosto de 2018, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 925/2018-2019 solicitada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, tengo a bien responder al cuestionario efectuado en los siguientes términos.

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO - MMM

Mediante Nota Interna No 359/VDP/120/2018 de fecha 14 de agosto de 2018, suscrita por el Ing. Mario Víctor Flores Patzi, Viceministro de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico del Ministerio de Minería y Metalurgia se brinda información en lo que respecta al cuestionario efectuado. .

"1. Informe acerca de la existencia de petróleo u otros recursos fósiles y recursos mineralógicos, provenientes de estudios realizados en la cuenca del Río Madre de Dios entre los límites de los departamentos de La Paz, Beni y Pando".

RESPUESTA

"(...) Respecto a la existencia de recursos mineralógicos, manifestar que el Río Madre de Dios, es un yacimiento aluvial de oro que se encuentra en la amazonia boliviana, el mineral valioso se encuentra en partículas finitas, este rio caudaloso, se extiende desde la frontera con el Perú (Puerto Heath), hasta la Riberalta.

"En el año 1980 GEOBOL, realiza un reconocimiento preliminar del área como parte del proyecto Puerto Heath, Proyecto Amazonía, la información geológica es escasa, excepto mencionan sobre depósitos auríferos y sus proyecciones potenciales que proviene de analogías con los placeres de oro situados en la cuenca del Río Madre de Dios en la región de Puerto Maldonado Perú, donde existen varios trabajos de exploración en los sedimentos actuales.

DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS LEGALES
 Dr. Freddy Flores Ponce
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES

CÁMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION